

Ibagué, 04 de abril de 2018

EVALUACION FINAL

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 03 DE 2018

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA OPERAR BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS LAS 24 HORAS (DÍA Y NOCHE) EN LAS SEDES BOGOTÁ, MIRAMAR EN IBAGUÉ, CHAPARRAL, GRANJAS DE ARMERO CURDN Y LA REFORMA EN GUAYABAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA: ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLES EN LAS MISMAS SEDES”.

El Comité Jurídico de la Invitación No. 03 de 2018 de la Universidad del Tolima, del proceso de menor cuantía, luego de revisar (3) propuestas presentadas, ha llegado a la siguiente conclusión:

REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE REVISIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO	ASYPRO LIMITADA	ACON SECURITY LTDA	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	SUBSANÓ – CUMPLE	SUBSANÓ – CUMPLE
2. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)	N/A	N/A	N/A
3. CEDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL – ANEXO MODIFICATORIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL SOBRE LA NO	ES VALIDO – CUMPLE	ES VALIDO – CUMPLE	CUMPLE

EXISTENCIA DE CONFLICTOS LABORALES. ANEXO MODIFICATORIO N° 1			
10. PODER	N/A	N/A	N/A
11. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

1. El proponente ASYPRO LIMITADA, no presenta paz y salvo del ministerio de protección social sobre la no existencia de conflictos laborales, y en su lugar presenta solicitud de paz y salvo, con recibido del ministerio del trabajo, territorial Tolima de fecha 20 de marzo de 2018, a las 3:00 p.m. Lo anterior se encuentra acorde a lo dispuesto en el anexo modificadorio N° 1. **ES VALIDO**
2. El proponente ACON SECURITY LTDA, dentro del anexo 1 carta remisorio de la propuesta no menciona el número total de folios de la misma, sin embargo se encuentra debidamente foliado. (*“Cuando NO se suscriba y no este diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad”*). **SUBSANÓ**
3. El proponente ACON SECURITY LTDA, no presenta paz y salvo del ministerio de protección social sobre la no existencia de conflictos laborales, en su lugar presenta constancia del Ministerio de Trabajo dirección territorial de Bogotá de fecha 28 de diciembre de 2017. (*“Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités”*). **ES VALIDO**
4. El proponente SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, dentro del anexo 1 carta remisorio de la propuesta no menciona el número total de folios de la misma, sin embargo se encuentra debidamente foliado. (*“Cuando NO se suscriba y no este diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad”*). **SUBSANÓ.**

ORIGINAL FIRMADO
NATALIA SUSANA MURCIA OYOLA
Profesional Universitario

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA CLARA JOSÉ GALLO FLÓREZ
Contratista